

RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA N° DE 2019

(22 ABR 2019)

POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL CONCURSO “HISTORIA DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA” EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DE LOS 95 AÑOS DE LA ENTIDAD

EL CONTRALOR DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA (e), en ejercicio de sus atribuciones Constitucionales, Legales, en especial las conferidas en la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015, la Resolución Reglamentaria N°003 de 2017, demás normas concordantes y

CONSIDERANDO:

Que la Contraloría Departamental del Valle del Cauca fue creada mediante Ordenanza N°037 del 26 de abril de 1924, por lo cual en el año 2019 cumplirá 95 años ininterrumpidos de servicio a la comunidad Vallecaucana, en el ejercicio del Control Fiscal al patrimonio público, función que desarrolla en cumplimiento de la Constitución Política y las leyes.

Que mediante Resolución Reglamentaria N°003 del 30 de enero de 2017 la Contraloría Departamental del Valle del Cauca adoptó el Plan de Bienestar e Incentivos 2017-2019, el cual está conformado por varios programas dentro del cual se encuentra el Programa Protección y Servicios Sociales - Función Asistencial, compuesto entre otras, por las Actividades Artísticas y Culturales.

Que las actividades artísticas y culturales están enfocadas a desarrollar y reconocer competencias como la creatividad e imaginación que promuevan el crecimiento personal de los funcionarios de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, fomentando valores humanos y culturales, orientados a desarrollar la labor en equipo, y el conocimiento, los cuales fortalecen la cultura organizacional de la Entidad.

Que para celebrar los 95 años de existencia de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca se organizó el concurso que tiene por objetivo lograr la participación de los servidores públicos de la Entidad en el fortalecimiento de la cultura organizacional a través del recuerdo de aspectos importantes transcurridos desde el momento de la creación de la Contraloría hasta la actualidad.

Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: INVITACIÓN. Invitar a los servidores públicos de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca a participar en el Concurso “Historia de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca”.

ARTÍCULO SEGUNDO: PARTICIPANTES. En el concurso podrán participar los servidores públicos de los niveles Profesional, Técnico y Asistencial de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, contestando el cuestionario en formato de formulario electrónico enviado desde comunicacionescontraloría@contraloriavalledelcauca.gov.co hasta las 12:30 pm del día viernes 26 de abril de 2019.

ARTÍCULO TERCERO: SELECCIÓN DEL GANADOR. Para efectos de la selección del ganador, la Dirección Administrativa de Gestión Humana y Financiera designará a

RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA N° DE 2019

(22 ABR 2019)

POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL CONCURSO "HISTORIA DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA" EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DE LOS 95 AÑOS DE LA ENTIDAD

tres (3) servidores públicos, quienes se encargaran de verificar y calificar las respuestas; así como de determinar al ganador de acuerdo con los resultados.

PARÁGRAFO. En caso de empate entre uno o varios servidores públicos se acudirá al sistema de sorteo por balota para determinar el ganador. El sorteo se efectuará inmediatamente se determine el empate, dejando constancia en un acta.

ARTÍCULO CUARTO: Como incentivo al ganador, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca le concederá un (1) día de permiso remunerado y la participación en una (1) capacitación de la oferta disponible en el Plan Institucional de Formación y Capacitación 2019, que se relacione con las funciones del empleo del cual es titular el ganador.

PARÁGRAFO: El disfrute del día concedido al ganador entrará en vigencia a partir de la fecha en que se le reconozca como tal, hasta el 31 de diciembre de 2019, el cual será concedido siguiendo el procedimiento para solicitar permisos autorizado por la Dirección Administrativa de Gestión Humana y Financiera, previa solicitud presentada por el funcionario con el visto bueno del jefe inmediato.

ARTÍCULO QUINTO: La Dirección Administrativa de Gestión Humana y Financiera publicará los resultados definitivos del concurso.

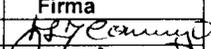
ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los 22 (22) días del mes 46: 2019 de dos mil diecinueve (2019).



ARTURO FERNÁNDEZ MANRIQUE
Contralor Departamental del Valle del Cauca (e)

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Lilia Marleny Camargo Segura	Profesional Especializada (e)	
Revisó	Sandra Milena Llanos Medina	Directora Administrativa de Gestión Humana y Financiera	
	Rosa Liliana Ogonaga Antury	Jefe Oficina Jurídica (e)	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			